DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 2200/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 10/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2015

"CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"

13 de ABRIL de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 10/2015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015
"CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2200/2014, de fecha 10/12/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- Sr. Celfirio Barboza - Gerente de Obras y Mantenimiento - AIG
- Arq. Rubén Pino - Subdirector de Planificación y Desarrollo Sustentable
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Licitaciones - UOC
- Sr. Gustavo Carmona - Jefe Dpto. Administrativo GA - SDAF

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24/03/2015, a las 09:00 hs, en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	OFERTA
M & T S.A.	OSCAR ARAUJO	4.094.097
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	MIJAIL PUGIN	4.710.842
TR CONSTRUCCIONES S.A.	CRISTHIAN RIQUELME	2.828.590
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	EVER MONTORFANO	2.347.317

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	POLIZA DE LA POLIZA	VIGENCIA
M & T S.A.	GS. 6.033.381.611	GS. 186.188.286	130 DIAS
CARAGUATAY S.A.	GS. 7.615.594.015	GS. 240.000.000	100 DIAS
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	GS. 6.692.699074	GS. 270.000.000	100 DIAS
TR CONSTRUCCIONES S.A.	GS. 6.371.707.494	GS. 210.000.000	100 DIAS
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	GS. 6.433.679.677	GS. 255.000.000	100 DIAS

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 500/2015, de fecha 26/02/15, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	M & T S.A.		CARAGUATAY S.A.		TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		TR CONSTRUCCIONES S.A.		CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)		✓	✓		✓			✓	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓		✓		✓		✓	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los mismos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓	

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE – 2° PISO
TEL/FAX: (595 21) 224.051
EMAIL: licitaciones_uoc@dinac.gov.py

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

RUBEN PINO GARCETE
Subdirector Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

ASUNCIÓN
PARAGUAY

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guaraní

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en Resolución DNCP N° [illegible]	✓		✓		✓		✓		✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓		✓	
D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3										

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Ing. Ernesto GARCETE
Sub Director de Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimiento
Aeropuerto Int. Guaraní

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	✓		✓		✓		✓		✓	
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4										
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓		✓		✓		✓		✓	
F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6										
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓		✓		✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.										
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. [illegible] revalúo fijo en el [illegible] inventarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones mencionadas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Arez
Jefe Ins. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SUB DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

CARPINO GARCETE
Planificación y [illegible]

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SEPTIEMBRE – 2° PISO
TEL/FAX: (595 21) 224.051
EMAIL: licitaciones_uoc@dinac.gov.py

ASUNCIÓN
PARAGUAY

Arq. Celirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guaraní

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	M & T S.A.		CARAGUATAY S.A.		TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		TR CONSTRUCCIONES S.A.		CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	1,87		2,32		1,73		4,44		2,78	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,46		0,37		0,46		0,19		0,20	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	0,31		0,25		0,80		0,13		0,46	

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada Experiencia	M & T S.A.		CARAGUATAY S.A.		TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		TR CONSTRUCCIONES S.A.		CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2004 al 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	✓		✓		✓		✓		✓	

4. INFORME TÉCNICO.

Según las verificaciones realizadas por el Sub Director de Planificación y Desarrollo Sustentable, las ofertas presentadas por las empresas **M & T S.A., CARAGUATAY S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, TR CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Con relación a la empresa **TR CONSTRUCCIONES S.A.**, se observa que en el Formulario N° 2 – Composición de Precios Unitarios: Correspondiente al Ítem 5 – SUB BASE DE SUELO PIEDRA, el costo unitario que figura es **Gs. 103.180** el mismo no coincide con el precio unitario adoptado en el Formulario de Oferta N° 1 que figura es **Gs. 103.383**, por Nota CEO N° 01/2015 solicitamos aclarar el motivo del mismo. La misma comunica que el precio unitario correcto es el que figura en el Formulario N° 2 y que hubo un error al introducir el monto en el Formulario N° 1. Por lo mencionado anteriormente queda desestimada la oferta pues todo ajuste a las planillas auxiliares incide y modificará el precio unitario de la oferta, lo cual está expresamente prohibido en el Art. 57°:"...No se admitirá, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos...".-

Con respecto a la oferta de la empresa **M & T S.A.**, se observa que en el Formulario N° 2 – Composición de Precios Unitarios: Correspondiente al Ítem 6 – BASE DE SUELO GRANULAR ESTABILIZADO, realizadas las verificaciones correspondientes se observa que el precio unitario debe ser de **Gs. 322.704** y no como figura en el mismo **Gs. 322.869**, por lo tanto no coincide con el precio unitario adoptado en el Formulario N° 1, por Nota **CEO N° 02/2015** solicitamos aclarar el motivo del

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Ing. Rubén Pino Garcete
Sub Director Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

ASUNCIÓN
PARAGUAY

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guaraní

mismo. La misma menciona que se arrastro un error al multiplicarse valores no redondeados correspondientes al Precio Unitario. Por lo mencionado anteriormente queda desestimada la oferta pues todo ajuste a las planillas auxiliares incide y modificara el precio unitario de la oferta, lo cual está expresamente prohibido en el Art. 57°:"...No se solicitara, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos...".-

Con relación a la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** no fue analizada en detalle debido a que no corresponde a la oferta más bajas.

Con relación a la empresa **CARAGUATAY S.A.**, se observa errores al multiplicarse las Cantidades con los Precios Unitarios en el Formulario N° 1 – Composición de Precio Total: Correspondiente a los Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Cabe mencionar que no se solicito aclaración debido a que no corresponde a la oferta más baja.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.** es la que presenta la oferta más baja y cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación a la citada empresa.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 2200/2014**, de fecha 10/12/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"**, a la empresa: **"CONSTRUCTORA ACARAY S.A."** por un monto total de **Gs. 6.433.679.677 (GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

ARQ. Sr. Celirio Barboza
Miembro Comité de Evaluación

Arq. Rubén Pino
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Jorge Carmona
Miembro Comité de Evaluación

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AIG"

CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA ADJUDICADA: CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		MOVIMIENTO DE SUELOS				
1	72131701-013	GEOTECNIA PARA LA DETERMINACIÓN DE VALOR SOPORTE	GLOBAL	1	16.140.000	16.140.000
2	72131701-013	TOPOGRAFIA - PLANIMETRIA	GLOBAL	1	13.598.757	13.598.757
3	72131701-013	DESTAPE DE SUELO Y RETIRO	M3	9.240	32.112	296.714.880
4	72131701-013	SUB RASANTE DE SUELO ARCILLOSO COMPACTADO	M3	2.400	123.077	295.384.800
5	72131701-013	SUB BASE DE SUELO PIEDRA	M3	1.920	229.216	440.094.720
6	72131701-013	BASE GRANULAR ESTABILIZADA	M3	1.920	379.990	729.580.800
7	72131701-013	LOSA DE HORMIGÓN	M3	3.000	1.487.174	4.461.522.000
8	72131701-013	ASERRADO DE JUNTAS	ML	3.560	25.590	91.100.400
9	72131701-013	SELLADO DE JUNTAS	ML	3.560	23.977	85.358.120
10	72131701-013	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	M2	100	41.852	4.185.200
						6.433.679.677

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL — DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO — SUB DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE — DINAC

Arq. Celfirio Bordoza
Gerente de Obras y Mantenimiento
Aeropuerto Int. Guaraní